Sesión 1ª

Día 7 de enero de 1925.

En Buenos-Aires a las nueve horas y diez minutos del día siete del mes de enero del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente Doctor Don Francisco M. Alvarez y Vocales Srta Carmen S. de Pandolfini y Profesor Don Jorge A. Boero, bajo la Presidencia del Doctor Don Ernesto A. Celesia, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución,

disponiendo:

Sección Capital

186 6/925. Aprobar la siguiente medida de la Presidencia adoptada con fecha 5 del actual: "Acéptase la renuncia presentada por la profesora de música de la escuela-recreo de vacaciones calle 24 de Noviembre 1537 del Consejo Escolar 6°, Srta Lissati B. Fajardo, y nombrar en su reemplazo a la profesora Srta María Luisa Fernández".-

19999 C/924. Autorizar al Camping Club de Buenos Aires para ocupar una de las aulas de la escuela N° 189 de "Los Cocos", provincia de Córdoba, para utilizarla como residencia de las señoritas maestras socias del mencionado club, quienes realizarán colonias de vacaciones en el corriente mes.-

18 I/925. Aceptar la propues-

-ta de la casa Tehling Hnos por la suma de dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos moneda nacional, para los arreglos mecánicos y de carrocería que necesita el automóvil Hudson nº 281 de la Repartición; debiendo imputarse el gasto al Item 3- Partida 33 del Presupuesto en vigor (Viáticos, pasajes, gastos de movilidad, Capital y Territorios).—

22.510 6/1/924. Aprobar el presupuesto corriente a fs 1 del exp. formulado por la Dirección General de Arquitectura para la instalación de una bomba centrífuga para elevar el agua destinada al consumo en el edificio fiscal calle San Juan Nº 2259, ocupado por la escuela nº 5 del C. Escolar 6º, calculando en ochocientos cincuenta y cinco pesos m/n, el costo aproximado de dichos trabajos; y auto-

torizar a la misma Oficina para realizarlos por administración dentro de la mencionada suma, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2 vuelta del exp.-

20.459 E/924. 1º.- Aprobar la licitación pública efectuada el 17 de diciembre último para la adquisición de artículos alimenticios, combustibles y útiles de limpieza con destino a las escuelas para niños débiles de la Capital durante los meses de enero actual a mayo próximo, por haberse cumplido todos los requisitos de ley.
2º.- Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras, excepto en lo que se refiere a la provisión de leche cuya adjudicación quedará pendiente

hasta tanto la Asistencia Pública contéste a la información solicitada en el artículo siguiente.-
3º- Dirigir nota a la Asistencia Pública sobre la forma del cumplimiento del contrato y bondad de la leche suministrada al Hospital Rawson por parte del señor Ramón Martínez.-
4º- Disponer que para la provisión de carne se efectúe una nueva licitación privada en las condiciones indicadas por la Comisión de Compras, debiendo la Inspección Administrativa de Escuelas para niños Débiles suministrar los datos relativos a las diferentes cantidades de cada tipo de carne.-
5º.- Disponer que se solicite la conformidad de los actuales proveedores de leche y carne para continuar

el suministro de esos artículos, hasta tanto se contrate la nueva provisión.-

6°.- Autorizar a las direcciónes de las escuelas para niños débiles para adquirir diariamente la manteca dentro de las cantidades que se especifican en la planilla respectiva, debiendo elevar las facturas mensualmente por la Inspección Administrativa.-

7°.- Autorizar el gasto de cincuenta y seis mil doscientos noventa y seis pesos con treinta y un cts cm/n, que importan las adjudicaciones indicadas por la Comisión de Compras deducido el importe de la leche, imputando dicho gasto en la forma indicada por Contaduría.-

3759 8/918.- Autorizar la renovación del contrato de

locación de la propiedad sita San Luis nº 3365/51, ocupada por la escuela nº 16 del C. E. 9º, sin incluir el terreno contiguo ofrecido y bajo las siguientes condiciones:
Alquiler mensual setecientos pesos m/n.–
Término: tres años con opción a 2 años más por parte del H. Consejo.
Obras: por cuenta del propietario las indicadas por D. de Arquitectura a fs 70 del exp. y demás condiciones de práctica.–

Exp. ... ~~1º Dejar sin efecto la resolución de 17 de diciembre último, por la que se dispuso considerarse como preceptora interina a la [illegible] actual suplente de la escuela de adultos nº 5 del C. E. 8º Srta. Agustina Anzelmi, en vista de que según informa Dirección Administrativa, desde el 17 al 29 de diciembre estuvo en goce de~~

~~nombrados directores ni inspectores, no existía vacantes en ese cargo.-~~

~~2º Comunicar a la expresada Srta. Agustina Anselmi, a fin de regularizar su situación como maestra especial.~~

Esp. ..... Aprobar la siguiente medida, adoptada por la Presidencia con fecha 15 de diciembre ppdo.:

"Autorízase a la dirección de la escuela-recreo de vacaciones del C.E. 10 que funciona en el local sito Juan Francisco Seguí nº 3755, para alquilar un piano, durante su período de funcionamiento, debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto en vigor."-

Esp... Archivar, en vista de haberse tomado conocimiento, la nota por la cual la Srta. Ana Tarabe-

"Vi de Aranga, agradece la resolución adoptada por el H. Consejo con motivo del fallecimiento de su esposo D. Jaime Aranga.-

Exp. .....-Acordar los pasajes y viáticos correspondientes, al señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial doctor Manuel Ortiz, para que durante el corriente mes, inspeccione las procuradurías de los territorios nacionales. debiendo proponer á su vuelta las medidas cuya necesidad le sugiera las observaciones que realice.-

Exp. .... 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 17 de diciembre último, por la que se consideraba como preceptora interina a la suplente de la escuela de adultos no 5 del Consejo Escolar 5º. Srta Agustina Anselmi, en vista de que en esa fecha, no existían vacantes de ese puesto.-

2°.- Nombrar maestra especial interina, a contar de la fecha en que comenzó a prestar servicios como suplente y hasta el 28 de diciembre último, a la citada Srta. Agustina Anselmi.-

3°.- Nombrar preceptora interina desde el 29 del citado diciembre ppdo., a la Srta. Agustina Anselmi.-

Sección Territorios.

17.169 - B/924. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia, con fecha 10 de diciembre p. ppdo.:

"Rectifícase el nombramiento efectuado a fs. 14, para la escuela n. 14 de Pampa, a favor de la Srta. Fredesbinda Bustos, en el sentido de que su verdadero nombre y apellido, es María Fredesbinda Bustos Bazán cuyo título de M. N. N. ha sido registrado en esta oficina bajo el N°. 11.174 - C."-

Exp. ... Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Presidencia:
(a).- Nombrando Encargado Escolar de la escuela nº 245 de Córdoba al Sr. Alejandro A. Lombardi.
(b).- Nombrando Encargados Escolares para las escuelas de territorios a cargo del Sr. Daniel V. Ochoa a las personas que se indican a fs 3 del exp. 21128-C/924.-
(c).- Dejando sin efecto el nombramiento de Encargado Escolar de Tazo Ibañez (S. Cruz) recaído a favor del Sr. Benigno Fernández.-
(d).- Autorizando la provisión de una balanza para pesar cartas con destino a la Inspección General de Provincias por importe de cinco pesos m/n.-

Sección Capital.

Exp. ... Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante el mes de diciembre ppdo,

por un total de un mil novecientos cincuenta y ocho pesos con treinta centavos m/n, en los expedientes: 20.325-D/924, 15517-B/924, 12.606-14°/924, 21.020-R/924, 19.526-E/924, 16.128-T/924, 1934-M/924, 19.453-B/924, 20.318-T/924, 20.679-B/924, 21.689-I/924, 20.065-6°/924, 20.316-T/924, 21.371-I/924, y 18.212-T/924, de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo en sesión de 21 de mayo de 1913.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las once horas y cinco minutos.—

Ernesto H. [illegible]

Mario E. Rito